



MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA
DIRECCION DE GEOLOGIA Y MINAS
DIRECCIÓN



DGM-OD-005-2016
13 de enero de 2016

Licda. Lía Padilla Duarte
Directora Financiero Contable

Lic. German Guerra Vargas
Dirección de Planificación
MINAE

Estimado(a) señor(a):

Reciban un cordial saludo.

En atención a oficio DFC-0995-2015 /DGPLA-158-2015, en referencia al Informe de seguimiento Anual 2015 del Presupuesto de ese período, Ley No. 9289 y sus reformas y a las directrices dadas para el mismo, adjunto el Informe Anual correspondiente a la Dirección de Geología y Minas, Programa 898.

El mismo se está entregando físicamente en su oficina y enviando el archivo digital vía correo electrónico.

Sin otro particular y a la orden para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente,


Msc. Ileana Boschini López
Directora General



IBL/mb

Cc Dr. Edgar Gutiérrez Espeleta, Ministro
Licda. Irene Cañas Díaz, Viceministra MINAE
Lic. Diego Mora Valverde, Oficial Mayor
Lic. Alexander Moya Carrillo, Auditor Interno MINAE
MSc. Marlene Salazar Alvarado, Subdirectora DGM
Lic. Rafael Ulate Barquero, Coordinador Administrativo
Consecutivo



COSTA RICA
PAÍS QUE UNE

DGM-Servicio Geológico de Costa Rica
TEL. (506) 2234-02-04 FAX. (506) 2234-02-54 Apdo. 10.104-1000
www.geologia.go.cr

GEOLOGIA Y MINAS (DGM) PROGRAMA PRESUPUESTARIO 898

Análisis Institucional.

La Dirección de Geología y Minas (DGM) es la institución facultada por ley de regular la actividad minera de Costa Rica. La base para su funcionamiento es el Código de Minería o Ley 6797 (del 4-10-1982), y las reformas dadas en la Ley 8246 (reforma al Código de Minería), Ley 8904 (explotación artesanal de oro), así como los decretos: N° 29300-MINAE (Reglamento al Código de Minería) y la modificación N° 29767 MINAE, el Decreto N° 22178-MIRENEM, Ampliación de funciones, de conformidad con el artículo 93 de la Ley 6797, el Decreto N° 31950 - MINAE, Reglamento al artículo 39 de la Ley 6797.

Dentro de las funciones principales dadas por la Ley No.6797 están: Fomentar el desarrollo de la minería en general, elaborar el mapa geológico de Costa Rica, realizar estudios e investigaciones científicas, con los temas geológicos y conexos.

Su misión establece contribuir al desarrollo del país, mediante un control eficiente de la explotación de los recursos minerales, a través de la investigación geológica y la aplicación de la normativa vigente, que permita el aprovechamiento racional de los recursos mineros y un balance entre las necesidades de la sociedad y el ambiente.

Para este periodo 2015 se ha cumplido con el 80,15% de lo esperado, de acuerdo a los objetivos del programa, para "Proporcionar insumos para el ordenamiento territorial basado en el principio de sostenibilidad y aprovechamiento de los recursos geológicos mineros" y "Mejora la calidad de los servicios brindados por la Dirección de Geología y Minas (DGM) en función de la necesidad de los usuarios y/o beneficiarios". Considerando que la información disponible es de gran valor en el campo de la planificación, planes reguladores, seguimiento y control de las concesiones mineras tanto a nivel externo como interno, ya que los mismos permiten tener información para aplicar medidas de mejora ya sea en las áreas concesionadas o en los procedimientos utilizados para la explotación o en el mismo control.

La información proporcionada por las empresas que tienen concesión minera (tajos o cauces de dominio público), permite a esta Dirección compilar la información y realizar análisis de la actividad geológica-minera de esas áreas.

Asimismo, se sigue fomentado la investigación y se logró un 55% de avance en la elaboración de los 3 mapas geológicos, los cuales son un aporte importante para los tomadores de decisiones tanto del sector Estatal ministerios, municipalidades, autónomas y otras), como de la

empresa privada, ya que esta información espacial proporciona elementos para la planificación y desarrollo de sus proyectos y la prevención de desastres.

La DGM, dentro de sus tareas ha seguido el control y seguimiento a la actividad minera en todo el país, conforme lo establece el Código de Minería, sus reformas y sus reglamentos, ello permite ordenar la extracción de los diferentes minerales, como por ejemplo los materiales para la construcción procedentes de tajos y cauces de todo el territorio nacional.

CUADRO N°1. GEOLOGÍA Y MINAS DESEMPEÑO DE LOS INDICADORES DE RESULTADO AL 31 DE DICIEMBRE 2015			
Descripción del Indicador (institucional)	Programado	Alcanzado	Fuente de Datos
Informe de estado de las concesiones mineras.	1	1	Archivos de la DGM
Diagnósticos regionales de estado de las concesiones mineras y su seguimiento. ¹	7	7	Archivos de la DGM
Cantidad de mapas geológicos escala 1:50.000 de la Región Chorotega y Huetar Norte elaborados y publicados. ²	3	1,6	Archivos de la DGM
Porcentaje de actividades de mejoramiento realizadas	100%	65,6%	Archivos de la DGM

¹ Los diagnósticos corresponden a las regiones Chorotega, Huetar Norte, Huetar Caribe, Pacífico Central, Brunca, Región Central I y Región Central II, elaborados por el Coordinador de Minería en cada Región.

² Los 3 mapas geológicos escala 1:50.000 corresponden a las hojas Hoja Tilarán (75%), Agua Zarcas (45%), y Fortuna (45%), por lo tanto el total de avance es de un 55%, que en valor absoluto representa el 1,6 alcanzado.

Gestión Financiera.

Dentro de los factores que incidieron positivamente en el cumplimiento de las metas propuestas en el PND y el POI, es la entrega y mística del personal de la DGM, así como el recargo de funciones en sus funcionarios, la coordinación institucional con otras Direcciones del MINAE y otras dependencias; el convenio con la Universidad de Costa Rica, en lo que respecta al levantamiento geológico y la realización de algunas otras actividades, permitió el avance en la cartografía geológica en las hojas Tilarán, Agua Zarcas y Fortuna, en donde solo se invirtió en el reconocimiento de viáticos a los estudiantes, así como vehículos y combustible para el

transporte a las zonas estudiadas y la prestación de equipo y materiales, conforme a los términos del convenio y a las cartas de entendimiento.

Lo que afectó negativamente el cumplimiento de las metas, fueron los problemas para ocupar plazas vacantes; para el 2015 se contó con tan solo con 7 profesionales en geología, para el seguimiento y control de las 7 Regiones del país, siendo una carga de trabajo muy alta por profesional, dado las extensiones de las áreas, el tiempo de desplazamiento a los sitios de explotación y atención de denuncias. En cuanto al personal para investigación solo se contó con una geóloga y parcialmente con un geólogo.

Aunado a la escasez del recurso humano “perse” y al problema para ocupar plazas vacantes así como a la reducción del personal de apoyo administrativo y a la atención de otras actividades conexas dentro del MINAE, y de otros poderes de la República (Asamblea Legislativa, Poder Judicial, Juzgados, municipalidades y otras dependencias), hacen que la carga de trabajo por funcionario sea alta, disminuyendo la capacidad de seguimiento de algunas actividades como contrataciones desiertas o infructuosas que no fue posible retomar, nuevos proyectos que no fue posible realizar las especificaciones y requerimientos del cartel para ingresar en sistema de contratación, lo que afectó la ejecución y se frustró la oportunidad de contar con herramientas que ayuden a la realización de labores de la Dirección y un mejor servicio al usuario.

La unificación del Presupuesto Ordinario y la “Cuenta Especial” (producto de cánones mineros de acuerdo a Código de Minería), provocó contratiempos del uso oportuno de partidas ágidas y la realización de modificaciones y gestiones adicionales para poder usar algunas subpartidas como la de viáticos dentro del país, la cual es fundamental para la labor de seguimiento, control minero, investigación y atención de denuncias, lográndose normalizar la situación hasta en el mes de marzo del 2015. Esta situación también afectó la programación de otras tareas, ya que se requirió tiempo adicional para estos trámites y el ajuste de otras tareas administrativas, como el inicio de contrataciones. Adicional a la condición expuesta, las directrices existentes, provocaron un mayor tiempo de preparación de documentos presupuestarios y por lo tanto trámites y gestiones adicionales, lo que incidió en más tiempo de tramitación, debido principalmente a lo estipulado en la Directriz No 023-H.

El cambio en las jefaturas de la Dirección provocó cambios en los trámites y atrasos, al tener que desplazarse a oficinas centrales del MINAE, para la obtención de firmas del jerarca de la institución en documentos presupuestarios, financieros y de proveeduría; también se

presentaron esos retrasos en los trámites del Registro Nacional Minero al estar sin la jefatura respectiva, al final del año.

Como medida correctiva a la escasez de personal se buscaron algunas alternativas como el uso de los convenios con instituciones públicas, aprovechar el personal de otras dependencias que se habían trasladado a nuestra Dirección y realizaban tareas propias de contratación y planificación, pero lamentablemente en el mes de octubre fueron trasladados a otros entes del MINAE, quedando esta Dirección con solo dos funcionarios en la parte de apoyo administrativo para atender todo el quehacer institucional.

Nuevamente se desea reiterar en cuanto al recurso humano de esta Institución se refiere, ya que el 80% de los funcionarios superan los 50 años, y cada vez se amplía más la brecha generacional con los eventuales sucesores, lo que no permite la transferencia paulatina de la experiencia institucional y esto provoca desajustes en el quehacer de la institución en detrimento del usuario y el seguimiento de la actividad minera.

Los fondos asignados a la DGM provienen del Presupuesto Ordinario de la República para el año 2015 (Ley 9289) y corresponde a un monto de ¢4 098 millones de colones, no obstante por Directrices Presidenciales, políticas ministeriales y siendo consecuentes con la situación económica del país, se rebajó un monto de ¢2 328 millones, considerando que el proyecto de reforzamiento y remodelación del edificio asignado a la Dirección no se realizaría para ese periodo, por lo que el presupuesto pasó a ser de ¢1 770, 1 millones.

Los ingresos provenientes de la Cuenta Especial, producto de cánones mineros, no se reflejan directamente en el mismo, ya que el proceso de transición fue muy acelerado debido a instrucciones de las autoridades de Presupuesto Nacional, situación que como se comentó anteriormente provocó algunos inconvenientes en el proceso de adaptación, ya que anteriormente se trabajaba gran parte del presupuesto en esa cuenta con diferencias de trámite.

De la Ley 9289 de Presupuesto de la República y las modificaciones realizadas, al programa 898 se asignaron recursos por ¢1 770,1, distribuidos de la siguiente forma:

COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO

PARTIDA Y DESCRIPCIÓN	MONTO	PORCENTAJE
	(millones de colones)	
0 REMUNERACIONES	800,2	45%
1 SERVICIOS	318,8	18%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	40,8	2%
5 BIENES DURADEROS	555,6	31%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64,7	4%
TOTAL	1 770,1	100%

Análisis de Ejecución Financiera.

De esta designación presupuestaria, se tiene un devengado al 31 de diciembre del 2015 de ¢1 334,5 millones, lo que representa una ejecución del 75,39% del total presupuestado.

En cuanto a la "Partida 0 Remuneraciones", la ejecución al 31 de diciembre fue de un 79,25% que corresponde a ¢634 millones, la ejecución no alcanzó un porcentaje mayor debido a que algunas plazas estuvieron libres por meses, por ejemplo las plazas de Director, Jefatura del Registro Nacional Minero, Notificador, abogado que por motivos de procesos disciplinarios, traslados y otros motivos ajenos a la DGM, se mantuvieron congeladas, tal es el caso de una plaza de profesional que por directrices presidenciales, no se ha llenado (Directriz No. 023-H). La afectación dada por la unificación del presupuesto provocó que el trabajo de campo se iniciara hasta marzo. Además que en el ínterin del nombramiento de la Directora, el trámite de gestión de pagos de viáticos se vió afectado y con esto las giras de campo y el pago de tiempo extraordinario no se realizó tal como se planteó originalmente, tampoco fue posible la ejecución del monto asignado para el pago de recargo de funciones y reajuste de salarios de 3 funcionarias que han ejercido cargos y responsabilidades superiores a la de sus puestos durante 3 años, debido a que los procesos de cobro de este rubro no fueron concluidos en este año.

Respecto a la partida de "1. Servicios" se logró ejecutar un 47,54% correspondiente a ¢146,8 millones, entre los factores que afectaron esta ejecución fue el hecho que no se pudieron llevar a cabo contrataciones planteadas para el periodo, entre otras causas, por la falta de personal para

la preparación de términos de referencia y seguimiento de las contrataciones, así como el atraso en el inicio de los procesos presupuestarios, también debido a las directrices presidenciales que indican la conveniencia de usar los servicios de los entes estatales, siendo la respuesta de los mismos en forma extemporánea o negativa, no dando tiempo para reaccionar y justificar la contratación con empresas privadas. Si bien el pago de servicios públicos no son montos significativos, en el devengado los pagos del mes de diciembre del 2015, no están registrados.

De la partida “2 de Materiales y Suministros” cuyo rubro principal para esta Dirección es el uso de combustible, se logró ejecutar en un 36,5%, correspondiente a ¢14,9 millones, al igual que las anteriores partidas se vió afectada por el inicio atrasado del inicio de la ejecución, atrasos en el trámite de viáticos y otras gestiones.

De la “5 Bienes Duraderos se ejecutó el 92,7%”, correspondió a ¢515 millones, considerando que la ejecución fue satisfactoria en esta partida, se logró gran parte de los proceso de contratación así como algunas modificaciones que permitieron el uso de los recursos oportunamente.

En cuanto a la partida “6 de Transferencias Corrientes”, solo se logró una ejecución de ¢23,7 (36,62%) siendo esta partida dependiente en parte de la partida de remuneraciones y por el mismo hecho de no tener las plazas aprobadas u ocupadas durante el año, también afectó la ejecución de esa partida, pero la principal causa de esa ejecución se debe a que la estimación para el pago de prestaciones de varios compañeros (as) que están en derecho para acogerse a éstas, no se acogieron a su pensión por circunstancias personales, por lo que no pagaron prestaciones tal como estaba estimado, así como el rubro de las indemnizaciones la cual no se ocupó.

Análisis de Gestión.

CUADRO N°2. DIRECCIÓN DE GEOLOGÍA Y MINAS CANTIDAD DE INDICADORES ASOCIADOS AL PRODUCTO/ OBJETIVO SEGÚN PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE 2015						
Clasificación de Indicadores	Cumplido (100%)	<u>Parcialmente cumplido</u>				% de ejecución 1/2/
		Muy Bueno (99%-81%)	Bueno (80%-71%)	Insuficiente (70%-1%)	No cumplido (0%)	
1. Informes de estado de las concesiones mineras	100%					48%
2. Diagnósticos regionales del estado de las concesiones mineras y su seguimiento	100%					
3. Cantidad de mapas geológicos escala 1:50.000 de la Región Chorotega y Huetar Norte elaborados y publicados.				55%		
4. Porcentaje de actividades de mejoramiento realizadas				65,6%		60%

Acorde con las estimaciones del POI MINAE 2015, de este Programa y con los resultados del cuadro anterior esta Dirección ha evidenciado el cumplimiento global de sus indicadores en un **80,15%** con una ejecución presupuestaria del **75,39%** (¢1 334,5 millones), considerando el resultado **“parcialmente efectivo.**

Lo que podemos describir de la siguiente forma, cumplimiento de las metas 1 y 2 en un 100%, la meta 3 en un 55%, con una ejecución de ¢515 millones (48%) de lo estimado originalmente (¢1 070 millones)

La meta 4 en un 65,6%, con una ejecución de ¢819 5 millones (60%), de la estimación original (¢1 357 millones).

Centro de gestión	Clasificación de indicadores	Efectividad		
		Efectivo	Parcialmente Efectivo	Poco Efectivo
DIRECCIÓN DE GEOLOGIA	1, Informe del estado de las concesiones mineras	X		
DIRECCIÓN DE GEOLOGIA	2, Diagnósticos regionales del estado de las concesiones mineras y su seguimiento.	X		
DIRECCIÓN DE GEOLOGIA	3, Cantidad de mapas geológicos escala 1:50.000 de la Región Chorotega y Huetar Norte elaborados y publicados.			X
DIRECCIÓN DE GEOLOGIA	4, Porcentaje de actividades de mejoramiento realizadas.			X

Nota: Se consideran centros de gestión los programas presupuestarios.

Como se puede ver en los cuadros anteriores, la Dirección de Geología y Minas cumplió con el objetivo, los indicadores y metas propuestos, considerando como uno de los principales factores de éxito la mística del personal y el recargo de funciones de algunos funcionarios y funcionarias, quienes realizaron el máximo esfuerzo para cumplir con el objetivo propuesto en la Ley de Presupuesto, POI y PND, así como con las tareas que por la Ley (Código de Minería) y otras corresponden a la institución, esto a pesar de la escasez de personal que se convierte en un factor limitante, ya que produce sobrecargas de trabajo y fatiga en el personal que desembocan con el tiempo en problemas de salud ocupacional y en menoscabo del desempeño particular y de la institución.

Es oportuno comparar la escasez de recurso humano en la institución, con el crecimiento urbano y de infraestructura (caminos, puertos, entre otros), las cuales requieren principalmente de materiales para la construcción, así como de otros minerales, siendo necesario por lo tanto contar con un mayor número de funcionarios que realicen labores de control minero así como de investigación de tal modo que la institución aporte mejores elementos para la planificación y el desarrollo del país. Lo anterior lo han concluido las auditorías de la Contraloría General de la República (Informe NRO.DFOE-AE-IF-09-2012) y la Comisión Especial del MINAE (Resolución R338-2012-MINAET).

MSc. Ileana Boschini López:
Directora.




ANALISIS PROGRAMATICO
GEOLOGÍA Y MINAS (DGM)
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 898

1. Análisis de resultados:

Para el periodo 2015 se ha cumplido con el 80,15% de lo programado, y se ha dado seguimiento a la actividad minera, tanto de las concesiones otorgadas y en trámite, como a las actividades ilegales denunciadas.

Dentro de este servicio y según lo señalado por la Ley 9289 de Presupuesto Nacional y sus reformas del periodo 2015, se avanzó en un 55% en la elaboración de 3 mapas geológicos escala 1:50.000 correspondiente a las hojas Aguas Zarcas, Tilarán y Fortuna. Asimismo se entregó información geológica elemental a las municipalidades, dando énfasis a los municipios que presentan actividad minera o que lo requerían para sus fines particulares y/o el ordenamiento territorial, estando enfocada esta información al trámite de concesiones mineras, así como un listado de las concesiones otorgadas y en trámite dentro de su jurisdicción y dando asistencia tanto técnica como legal para la tramitación de aquellas municipalidades que lo han requerido.

Considerando que la información y la asistencia proporcionada son de gran utilidad para la población, ya que estos son una herramienta fundamental y de base para la toma de decisiones, en la prevención de desastres y la elaboración de los planes reguladores y la planificación en general tanto del sector público como privado.

Aunado a lo anterior debe considerarse que la DGM, ejerció el debido control, monitoreo de las concesiones mineras y el seguimiento a la actividad minera en todo el país (denuncia e inspecciones), así como otras tareas que el Código de Minería y Reglamento estipulan, lo que permitió cumplir el 100% de los informes del estado de las concesiones mineras y los diagnósticos regionales de la minería.

Cabe señalar que en cuanto a las actividades de mejoramiento brindados por la Dirección de Geología y Minas, se logró apenas un 65,6% debido principalmente a la escasez de personal.

CUADRO N° 1
DIRECCIÓN DE GEOLOGÍA Y MINAS.
CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS INDICADORES Y RECURSOS FINANCIEROS ASOCIADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Descripción del indicador	Meta anual programada	Resultado	% de cumplimiento	Estimación de recursos 2015 ^{1/}	Recursos Ejecutados ^{1/2/}	Fuente de Datos
1. Informes de estado de las concesiones mineras	1	1	100%	357	195	Archivos: DGM; Dirección Financiera-Contable
2. Diagnósticos regionales del estado de las concesiones mineras y su seguimiento	7	7	100%	357	200	Archivos: DGM; Dirección Financiera-Contable
3. Cantidad de mapas geológicos escala 1:50.000 de la Región Chorotega y Huetar Norte elaborados y publicados.	3	1.6	55%	357	120	Archivos: DGM; Dirección Financiera-Contable
4. Porcentaje de actividades de mejoramiento realizadas	100%	65.6	65,6	1 357	819.5	Archivos: DGM; Dirección Financiera-Contable
Total de recursos estimados: ^{4/}				¢2 427		
Total de recursos				ejecutados: ¢1 334,5		
Porcentaje de ejecución:				%	75,39%	

Fuente: Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2015 y sus modificaciones y datos suministrados por los centros de gestión.

Notas:

1/ Estimación realizada por la institución para el cumplimiento del indicador, basada en los recursos asignados en el Presupuesto Nacional, excluyendo las transferencias no vinculadas a la gestión. Datos en millones de colones.

2/ El ejecutado corresponde al devengado que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios a conformidad, por parte del órgano respectivo, independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

3/ Acorde con las estimaciones del POI MINAE 2015, de este Programa y con los resultados del cuadro anterior esta Dirección ha evidenciado el cumplimiento global de sus indicadores en un **80,15%** con una ejecución presupuestaria del **75,39%** (¢1 334,5 millones).

4/ Debido a las directrices Presidenciales y rebajas presupuestarias la estimación de recursos para los 4 indicadores fue ¢1 070 millones, con la que se realiza el porcentaje de ejecución y no con la estimación dada en el cuadro original (¢2 427).

Comentarios de cuadro anterior:

1. El indicador de "Informes de estado de las concesiones mineras" se cumplió en 100%, en el mismo se detalla la situación de cada concesión minera del país, como resumen de todo el quehacer de control y seguimiento la actividad minera, este informe se construyó de acuerdo al trabajo de campo y de gabinete de los funcionarios de la Dirección de Geología y Minas, que realizan un diagnóstico y el control periódico a las áreas de explotación de materiales para la construcción u otros minerales tanto en canteras, tajos, cauces de dominio público o minas, para eso se deben realizar las diferentes giras en todo el país, recopilando la información en un solo informe. Gracias al desempeño de los funcionarios encargados se ha logrado el objetivo planteado.

2. El indicador de “Diagnóstico regionales de las concesiones mineras y su seguimiento” se cumplió en 100%, el mismo corresponde a un diagnóstico por cada una de las 7 Regiones determinadas por MIDEPLAN, de tal manera que cada funcionario encargado de una región, pueda saber cómo se está desarrollo la actividad minera, para tomar medidas y dar un seguimiento de la misma, tanto de concesiones otorgadas, en trámite y otros asuntos relacionados. Para la construcción de este diagnóstico debe mantener una activa relación con los concesionarios y permisionarios de tal forma que dé seguimiento para el fiel cumplimiento de los planes de explotación, así como disponer de elementos técnicos para solicitar las rectificaciones de aquellas acciones o actividades contrarias a los planes o que por otras circunstancias deban mejorar o variar.

3. El indicador de “Cantidad de mapas geológicos escala 1:50 000 de la Región Chorotega y Huetar Norte elaborados y publicados ”, se cumplió en un 55%, la investigación se estaba realizando conforme a lo planteado, se realizó las tareas de recopilación bibliográfica, la construcción de un mapa previo con la información existente, el análisis e interpretación de las imágenes áreas y satelitales, el análisis radiométrico para determinar la estratigrafía, así como otras actividades que se han cumplido en forma parcial para las hojas cartográficas Aguas Zarcas, Tilarán y Fortuna, El cumplimiento logrado se debe a la adquisición fallida o tardía de equipo y tal como se había manifestado en el informe del primer semestre, una parte del trabajo final de esta investigación así como la elaboración y publicación de los mapas estaba directamente relacionados con el software que se iba adquirir, el cual dependía directamente del proceso licitatorio. Asimismo y a pesar de que esta investigación ha sido favorecida por el convenio con la Universidad de Costa Rica- Escuela Centroamérica de Geología, para el II semestre del 2015, no fue tan exitosa, debido a la duración de los diferentes trámites. Lo anterior no permitió el logro del 100% de lo planteado.

4. El indicador de “Porcentaje de actividades de mejoramiento realizadas”, se cumplió 65,6%, debido no solo a los inconvenientes señalados en el informe del primer semestre, sino también al cambio en las jefaturas de la Dirección, lo que provocó cambios en la tramitología y atrasos, al tener que desplazarse a oficinas centrales del MINAE, para la obtención de firmas del jerarca de la institución en documentos presupuestarios, financieros y de proveeduría; también se presentaron esos retrasos en los tramites del Registro Nacional Minero al estar sin la jefatura respectiva, al final del año 2015.

Como medida correctiva a la escasez de personal se buscaron algunas alternativas como el uso de los convenios con instituciones públicas, aprovechar el personal de otras dependencias que se habían traslado a nuestra Dirección y realizaban tareas propias de contratación y planificación, pero lamentablemente en el mes de octubre fueron trasladados a otros entes del MINAE, quedando esta Dirección con solo dos funcionarios en la parte de apoyo administrativo para atender todo el quehacer institucional.

Datos de la Directora del Programa o Subprograma:

Nombre **MSc. Ileana Boschini López, Directora General.**

Dirección de correo electrónico: **iboschini@minae.go.cr**

Número telefónico: **22340204/ ext 116 (Dirección)**

Firma: _____



Sello _____

